

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

3524 Corrección de errores de 24 de mayo de 2019, a la Resolución de 7 de marzo de 2019, por la que se establece la convocatoria para la participación en el programa experimental de centros de especialización en la mejora de la promoción del talento.

Detectado error en la Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se establece la convocatoria para la participación en el programa experimental de centros de especialización en la mejora de la promoción del talento en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 70 de 26 de marzo de 2019, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

- En el artículo Primero, referente al "Objeto"

Apartado 1.

Donde dice: "La presente resolución tiene por objeto establecer la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para seleccionar un máximo de 24 centros que participen en el programa experimental de centros de promoción del talento".

Debe decir: "La presente resolución tiene por objeto establecer la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para seleccionar un máximo de 26 centros que participen en el programa experimental de centros de promoción del talento".

Murcia a 24 de mayo de 2019.—El Director General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, Francisco José Martínez Casanova.